

ACUERDO No. 008 DE 2020**(23 de octubre)**

“Por medio del cual se emite concepto previo favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 y el artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018, le corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.

Que en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (Escritura Pública 5291 de 2016), la Junta Directiva, dentro de sus funciones, tiene asignada la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Empresa.

Que en la sesión No. 048 del veintitrés (23) de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió concepto previo favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto previo favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal 2021, en la suma de DOS BILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.178.211.790.000), conforme al siguiente detalle:

Formato GL-FR-012_V4

Página 1 de 3

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 0xx DE 2020

“Por medio del cual se emite concepto previo favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021”

| ITEM | CONCEPTO | VALOR |
|--------------------|-------------------------------------------|--------------------------|
| 1 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 1.653.567.459.000 |
| 2 | TRANSFERENCIAS | 524.565.491.000 |
| 3 | OTROS RECURSOS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS) | 78.840.000 |
| 4 = (1+2+3) | TOTAL INGRESOS | 2.178.211.790.000 |

Artículo 2º Emitir concepto previo favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal 2021, en la suma de UN BILLÓN CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.110.714.426.000), conforme al siguiente detalle:

| ITEM | CONCEPTO | VALOR |
|--------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 43.707.372.000 |
| 2 | SERVICIO DE LA DEUDA | 4.042.500.000 |
| 3 | INVERSIÓN | 1.062.964.554.000 |
| 4 = (1+2+3) | TOTAL GASTOS E INVERSIONES | 1.110.714.426.000 |

Artículo 3º. Que como resultado de la diferencia de Ingresos y Gastos la Disponibilidad Final presenta un valor de UN BILLÓN SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.067.497.364.000).

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 0xx DE 2020

“Por medio del cual se emite concepto previo favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021”

Artículo 4º. Comuníquese el presente acuerdo a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Artículo 5º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., el 23 de octubre de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO

Presidente



MARÍA CRISTINA TORO RESTREPO

Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Administrativa y Financiera - EMB
Andrea Pérez Cadavid – Oficina Asesora Jurídica - EMB
Revisó: María Cristina Toro Restrepo – Jefe Oficina Asesora Jurídica - EMB
Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero - EMB
Andrés Escobar Uribe – Gerente General - EMB
Diana Celina Rocha - Asesora Secretaría Distrital de Movilidad
Jenny Abril Forero – Asesora Secretaría Distrital de Movilidad
Julieth Rojas Betancour - Jefe Oficina Asesora de Planeación SDM 